Apertura de proposiciones: Se resolverá por la Mesa de Contratación Provincial a las 10,30 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga. Si dicho día fuese sábada, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en las Cláusulas 4º y 5º

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los Gostos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 4 de enero de 1993. – El Gerente, Isidro M. Romos Regife.

> RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre adjudicación contrato de asistencia técnica, poor el sistema de adjudicación

Resolución de 18 de enero de 1993, de lo Delegación Provincial de Asuntos Socioles de Córdoba, por la que se hace públca la Adjudicación Definitiva del Contrato de Asistencia Técnica por contratación directa.

Córdobo. Servicio de Seguridod y Vigilancia Colegio de Protección de Menores «Son Rafael».

Se adjudico a la empresa «Seguridad Córdoba» S.A. por un importe de 5.073.570 Pts.

Córdoba, 18 de enero de 1993.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

### AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNI-CIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO de venta de solor. (PP. 172/93).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión celebrado el día 14 de diciembre de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en C/ Juan Martínez Montañez n°s. 6 y 8, del SUP-LO.3 Guodoljaire, para ser destinadas a viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo establecido en el ort° 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legoles vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se comunica a los interesados que el pliego de condiciones se expondrá al público, para posibles reclamaciones, en la Gerencia Municipal de Urbanismo durante los 8 díos siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art° 123 de la expresada normativa, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, lugar, plazo y horas de presentación de proposi-

Las proposiciones para concurrir a la licitación de presentarón en sobre cerrado en la Sección de Administración de Suelo (Departamento de Gestión Urbanística) de la Gerencia, sito en C/ Palestina n° 7, de 9 o 13,30 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente o la publicación de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de lo fecha de la última publicación.

Los pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la indicada Sección de Administración de Suelo de lo Gerencia.

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en C/ Juan Martínez Montañez n°s 6 y 8 del SUP-LO.3 «Guadaljaire», con una superficie de 3.409 m<sup>2</sup>., una edificabilidad ascendente a 6.455 m equivalente a 54 viviendas, con aplicación de la Ordenanza Abierta, subtipo 1.

Sin cargas de urbanización, salvo las derivadas del planeamiento y provistas de todos los servicios que le confiere la condición de solar.

las viviendas que se canstruyan deberán de ser de Pratección Oficial, régimen general o especial.

las proposiciones serán objeto de valoración conforme al barema previsto en la cláusula octovo.

Tipo de licitación: 78.234.600 ptas. (setenta y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil, seiscientas pesetas).

Fianza para licitar: 1.564.692 ptas. lun millón quinientas sesenta y cuatro mil seiscientas noventa y dos pesetas).

Pago: Plazo máximo de un aña.

# MODELO DE PROPOSICION

So presentarán las proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomor parte en el concurso para lo enajenación de una parcela sita en C/ Juan Martínez Montañez n°s.6 y 8 del SUP-LO. 3 Guadaljoire.

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo: domiciliado/a en ......calle ...... n° ..... teléfono ....., provisto/a de D.N.I. n ...... expedido (lugar y fecha de expedición) ..... actuando en nombre propio, o en presentación de ...... (táchese lo que no proceda), (en el segundo caso se horá constar el apoderamiento), con N.I.F./C.I.F.

#### SOLICITA

Primero: Ser odmitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/ Juan Martínez Montáñez n°s 6 y 8 del SUP-LO.3 Guadaljaire, declarando conocer plenomente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatorio, acompañondo los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferto por la porcelo la cantidad de ..... ptas. (en letra y número).

Tercero. Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 16 de diciembre de 1992.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

# ANUNCIO de venta de solar (PP. 173/93).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbonismo, Obras e Infraestructura en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en la UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1, para ser destinadas a viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo establecido en el art° 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se comunica a los interesados que el pliego de condiciones se expondrá al público, pora posibles reclamaciones, en la Gerencia Municipal de Urbanismo durante los 8 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesta en el art° 123 de la expresada normativa, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, lugar, plozo y horas de presentación de proposi-

Las proposiciones para concurrir a la licitación de presentarán en sobre cerrado en la Sección de Administración de Suelo (Departamento de Gestión Urbanística) de la Gerencia, sito en C/ Palestina nº 7, de 9 a 13,30 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en

el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Los pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicha plazo en la indicada Sección de Administración de Suelo de la Gerencio.

Extracto del pliego de candiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en la UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1, con una superficie de 980,95 m², una edificabilidad ascendente a 1.961,90 m² equivalente a 17 viviendas, con aplicación de la Ordenanza CJ-7.

Sin cargas de urbanización, salvo las derivadas del planeamiento y provistas de todos los servicios que le confiere la condición de solar.

Las viviendas que se construyan deberán de ser de Protección Oficial, régimen general o especial.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al baremo previsto en la cláusula octava.

Tipo de licitación: 23.778.228 ptas. (veintitrés millones setecientas setenta y ocho mil dascientas veintiocho pesetas).

Fianza para licitar: 475.565 ptas. (cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas).

Pago: Plazo máximo de un año.

#### MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán las proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-ó.1.»

#### **SOLICITA**

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en la UA-T.2 Quinta Alegre parcela R-6.1, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la contidad de ..... ptas. (en letra y número).

Tercero. Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 16 de diciembre de 1992.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de adjudicación.

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 13 de enero de 1993 adjudicó a Intermen España, S.L., el concurso público para la prestación de los servicios de mensajería y de agente notificador para esta Gerencia Municipal de Urbanismo durante 1993, par un presupuesto de adjudicación ascendente a 557.750 ptas. mensuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de enero de 1993.- El Secretario.

# PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

CORRECCION de errores al anuncio publicado en el BOJA núm. 131, de 19.12.92. (PP. 2385/92).

Referente al contrato de obras de urbanización de la Fase I, del sistema general U-1, por el procedimiento de subasta con trámite de admisión previa.

Tipo de licitación: 233.909.409 ptas. (doscientos treinta y tres millones novecientas nueve mil cuatrocientas nueve pesetas).

Admisión de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horos del transcurso de los veinte días siguientes desde la publicación de esta corrección en el B.O.E.

Córdoba, 28 de diciembre de 1992.

#### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infraciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos o cada una de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1991, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 30/I/90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califico como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al ampro del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su Derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolucián al órgano competente para resolver».